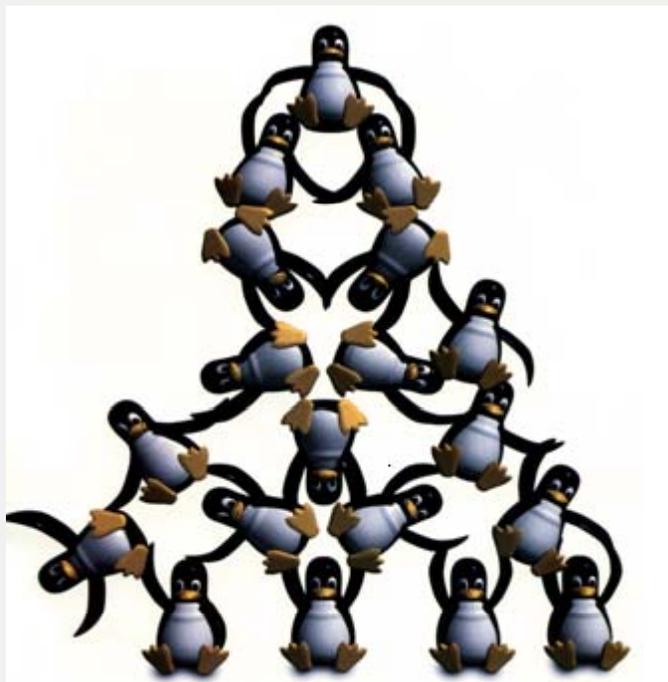




CONABIO

GOBIERNO  
FEDERAL

**Comisión Nacional  
para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad**



# Redes de colecciones en Iberoamérica

Liliana Lara Morales  
11 de octubre 2012



# Normatividad

- **Existir en cada país un padrón de colecciones.**  
Ministerios de Medio Ambiente. En México está a cargo la SEMARNAT de la *Conservación de la Vida Silvestre fuera de su Hábitat Natural. Modalidad A. Registro o Actualización en el padrón de colecciones científicas y museográficas, públicas o privadas.*
- **En qué casos se debe presentar:**  
Que la colección cuente con un acervo sistematizado de ejemplares, partes o derivados de especies silvestres cuya finalidad sea la promoción y difusión del conocimiento científico y la investigación.





SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Registro de Colección Científica, Clave: S.L.P.-ORN-215-03-09

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 32 Bis, Fracciones I, III, V, XXII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 5º, Fracción XI, Artículo 79, Fracciones I, II, III, VI, VII, y Artículo 80, Fracción I; Artículos 82, 83 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículo 31, Fracción VI del Reglamento Interior de la SEMARNAT; Artículos 78, 97 y 98 de la Ley General de Vida Silvestre y Artículos 131 Fracción I y Sexto Transitorio del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, otorga el **Registro de Colección Científica** al:

**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (IPICYT).  
DIVISIÓN DE CIENCIAS AMBIENTALES.**

a nombre de la:

**COLECCIÓN ORNITOLÓGICA**

EL DIRECTOR GENERAL

**MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO**



México D. F., a 18 de marzo de 2009.



CONABIO

Gobierno  
Federal

# Normatividad

## Solicitud de permiso de colecta científica. Marco Legal

La autorización de colecta de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre con fines de investigación científica y propósitos de enseñanza se fundamenta en el Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.



# Participación en redes

Instituciones/colecciones que posean bases de datos sobre biodiversidad y recursos naturales y que estén interesadas en compartir sus datos para integrar información y generar conocimiento para la toma de decisiones.

Cada red define los criterios y reglas para que las colecciones se integren y cómo deben participar.



# Participación en redes

Se generan lineamientos, protocolos y reglas para el funcionamiento de la red, para el acceso a la información y los derechos de propiedad intelectual de los datos

En general las instituciones que albergan las colecciones o las propias colecciones funcionan como nodos y sus investigadores o expertos como responsables y custodios de la información.



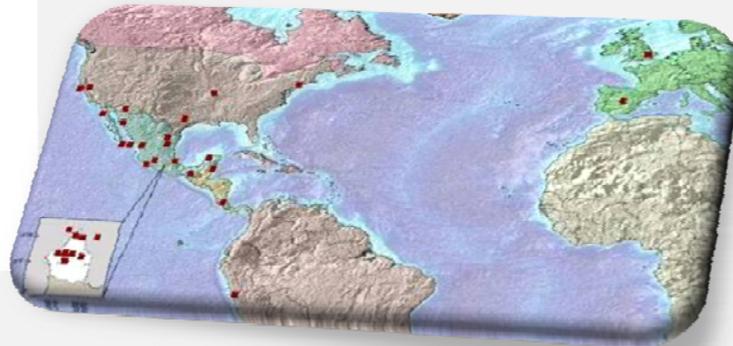
# Participación en redes

También genera su infraestructura informática, técnica y administrativa , acorde con otras redes para interoperar.

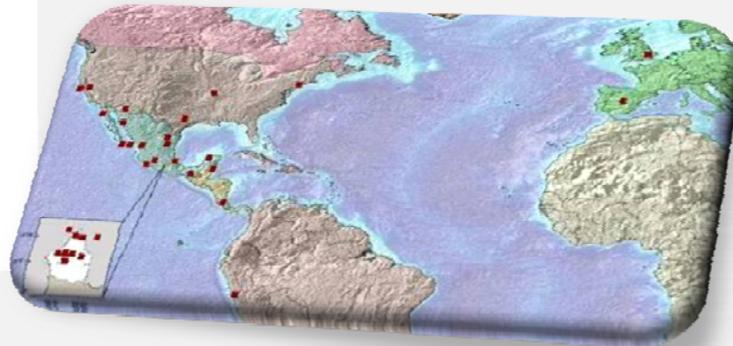
**El objetivo es crear alianzas estratégicas.**

La CONABIO ha establecido en diferentes momentos de su vida alianzas y colaboraciones, tanto nacionales como internacionales, con el propósito de ampliar sus experiencias y campo de acción.

Una de éstas es la REMIB que en 2001 se transformó en una red mundial interinstitucional.



- 33 nodos en México, Estados Unidos, España, Perú, Costa Rica y Reino Unido.
- Los nodos de la REMIB reúnen 126 colecciones, más de 6 millones de datos.
- La Red tiene información de los principales grupos taxonómicos de plantas, vertebrados e invertebrados (tanto terrestres como acuáticos) así como de microorganismos.



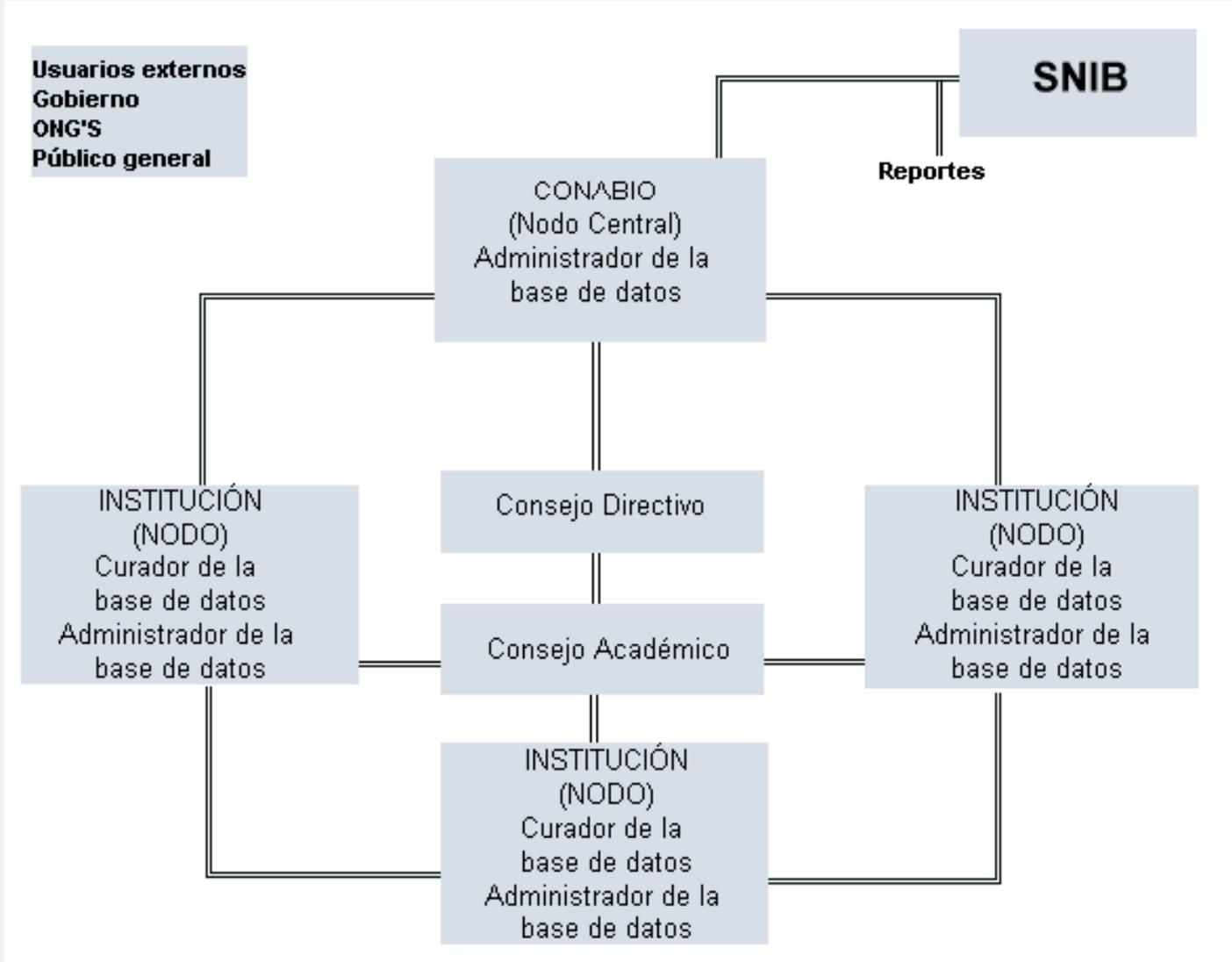
- La CONABIO es el nodo central y se encarga de:
  - Establecer las normas técnicas de instalación y uso de la red;
  - Dar asesoría en aspectos técnicos;
  - Coordinar la participación de los nodos institucionales.
- La REMIB utiliza un software desarrollado totalmente en la CONABIO (*Mallos© gregalis©*).



CONABIO

GOBIERNO FEDERAL

# Funcionamiento





REMIB



... free and open access to biodiversity data  
GLOBAL BIODIVERSITY INFORMATION FACILITY

En 2006 la REMIB se incorporó al GBIF con el fin de que usuarios de todo el mundo compartan y hagan uso de los datos de la biodiversidad mundial

Esta presencia es de suma importancia ya que permite al país continuar impulsando la digitalización y distribución de datos primarios

Los usos con gran potencial de la información integrada en el GBIF es la atención a los problemas, cada vez más agudos, causados por:

- especies invasoras
- especies que son vectores de enfermedades.
- es una de las fuentes de datos consultadas sobre el registro de especies no nativas que pueden ser invasoras para México.



CONABIO

Gobierno  
Federal



# Algunos ejemplos de redes



# Redes nacionales

Sistema de Información de Museos y Colecciones Zoológicas de Venezuela



Sistema Costarricense de Información sobre Biodiversidad



Red nacional de Colecciones Biológicas de Argentina

Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia



# Redes regionales

IberFauna



## Thematic Networks

 <b>iabin</b> Inter-American Biodiversity Information Network	<a href="#">List of Awarded Projects</a>
 NatureServe	<a href="#">Ecosystems</a>
 <b>USGS</b> science for a changing world	<a href="#">Invasive Species</a>
<b>POLLINATOR PARTNERSHIP</b>	<a href="#">Pollinators</a>
  UNEP WCMC	<a href="#">Protected Areas</a>
 <b>INBio</b> Instituto Nacional de Biodiversidad	<a href="#">Species &amp; Specimens</a>



# Redes iberoamericanas



Red Iberoamericana para la conservación e informatización de colecciones biológicas finaliza en 2008

**PiIB**

Plataforma Iberoamericana para la Información sobre Biodiversidad

Plataforma Iberoamericana para la información sobre biodiversidad de 2008 a 2010



**GOBIERNO  
FEDERAL**

1992-2012  
**20 AÑOS  
CONABIO**



COMISIÓN NACIONAL PARA  
EL CONOCIMIENTO Y USO DE  
LA BIODIVERSIDAD



**¡Gracias!**

**[sib@conabio.gob.mx](mailto:sib@conabio.gob.mx)**

